



DECRETO N° 2864 / 25

San Martín de los Andes, 27 OCT 2025

VISTO:

El EX-2025-00021320- -MUNIANDES-AMES#SG y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente reúne los antecedentes de la adquisición de "**veintiséis (26) Licencias de autocad**" con destino a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible.

Que de acuerdo al Decreto N° 2702 se llama a Concurso de Precios N° 13/2025, cuya apertura de ofertas se efectuó el pasado 21/10/2025 en tiempo y forma.

Que del acta de apertura de sobres efectuada se constata la presentación de un (1) sobre oferta correspondiente a la firma: Deka Luseis S.A.

Que se procedió a verificar la documentación de la firma corroborando que ha cumplimentado con las mismas.

Que se procedió a realizar la evaluación de la oferta presentada por la firma Deka Luseis S.A, observando que la propuesta económica excede el presupuesto oficial en más de un 50.54%, resultando inconveniente para los intereses municipales.

Que habida cuenta de los análisis efectuados, de la documentación controlada y teniendo en cuenta los intereses Municipales esta Comisión SUGIERE:

- **1º Desestimar, por inconveniencia la oferta** presentada por la firma Deka Luseis S.A CUIT N° 30-71819076-9, correspondiente al **Concurso de Precios N°13/2025**, y que se relaciona con la adquisición de "**Veintiséis (26) licencias de autocad**", con destino a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESESTIMESE por inconveniencia de la oferta el **CONCURSO DE PRECIOS N° 13/2025** y que se relaciona con la adquisición de "**Veintiséis (26) licencias de autocad**", con destino a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese y Archívese

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Natalia M. Vito
Dra. Natalia M. Vito
Intendente a Cargo
Municipalidad de S. M. Andes